Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 2557 /

TEMUCO, 23 AGO. 2017

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 11.12.2016

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016

4.- La Ley Nº 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar lugar, fecha de actividad malón centro comunitario Amanecer del programa Adulto Mayor , Aprobado según decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 20 de julio de 2017.

DECRETO

1.- Apruébese la modificación del decreto 2271 de fecha 20 de julio de 2017 en los puntos, fecha y lugar de la actividad.

Donde dice:

- Centro Comunitario Amanecer
- 18 de agosto de 2017

Debe decir:

- Condominio Viviendas Tuteladas
- 23 agosto de 2017

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 20 de julio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR
V°B°

JGFI/CJR

Distribución:
Dirección Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control..
DIDECO.
Oficina de Partes.

1349757